

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº // 267.572/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 146/80 realizada con el objeto de lograr la provisión de papelería e impresos, peticionados por diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 898 de fecha 31 de julio ppdo. (Confr. fs. 174/176) esta Corte Suprema aprobó dicha licitación, adjudicando -entre / otras- a la firma "Instituto Internacional S.C.A." la provisión de los renglones nros. 5,8,9,30 y 31, por el importe total de \$ 8.662.600.--.-

Que a fs. 190 la citada firma comunica que no prorroga el mantenimiento de la oferta, cuyo vencimiento había operado el día 31 de julio.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración.-

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 898/80 a favor de la firma "INSTITUTO INTERNACIONAL S.C.A.".-

2º) Modificar el artículo 1º de la Resolución Nº 898/80 en lo que se refiere al importe total aprobado de la licitación pública Nº 146/80, el //

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cual deberá ser de PESOS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE
MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA (\$ ////
457.588.050.--).-

3º) Reemplazar el artículo 3º de la citada
Resolución por el siguiente: "Imputar el presente gasto de
"la siguiente manera

- \$ 454.773.450.-- a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos"
(1-05-002-1-12-1210-205) del Presu-
puesto General de Gastos para el Ejer-
cicio Financiero del año 1980.
- \$ 2.814.600.-- a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios
Anteriores".-

4º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr
la provisión a que se refieren los renglones nros. 5,8,9,30
y 31.-

5º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t.

